



GMAL 550/2025
Salar de Atacama, 19 de diciembre 2025

Sra.

Anita María Huichaman Martin

Directora Regional CONAF

Región de Antofagasta

Sr.

Carlos Yermin Basques Mondaca

Presidente

Comunidad Atacameña de Toconao

Mat.: Solicitud de ingreso R.N. Los Flamencos Sector Soncor, Monitoreo Hidrogeológico y Biótico – primer trimestre 2026.

Ref.:

1. Res. Ex N°56/2019, Dirección Regional CONAF Antofagasta.
2. Resolución Exenta 226/2006, del 19 de octubre de 2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el Estudio del Impacto Ambiental del proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama”.
3. Programa de Cumplimiento aprobado por Res. Ex. N°38/Rol F-041-2016 de fecha 29 de agosto de 2022; Res. Ex. N°39/ Rol F-041-2016 de fecha 31 de enero de 2024 y Res. Ex. N°40/Rol F-041-2016 de fecha 08 de abril de 2024, todas de la Superintendencia del Medio Ambiente.
4. Res. Ex. 1314/2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
5. Resolución N°72/2025, Dirección Regional CONAF Antofagasta. Restricción de ingreso por inicio de temporada reproductiva de flamencos altoandinos en la RNLF sector Soncor

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y considerando lo establecido en el protocolo de ingreso a los sectores N°4, 5 y 7 de la Reserva Nacional Los Flamencos, aprobado mediante Res. Ex. N°56/2019, así como lo dispuesto en protocolo sanitario aprobado mediante Res. Ex. N° 64/2020 e informado a través de Carta Oficial N°01/2021, ambas de la Dirección Regional de CONAF, se solicita autorización de ingreso a la Reserva Nacional Los Flamencos, Sector 4: Salar de Atacama (Soncor), para el primer trimestre 2026.

Las actividades por realizar corresponden a las requeridas para el periodo enero a marzo 2026, asociadas a la ejecución del Plan de Seguimiento Ambiental establecido por la RCA 226/2006, correspondiente al Proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama”, cuyo titular es SQM Salar SpA., y demás instrumentos ambientales que corresponde ejecutar a SQM en el marco del seguimiento ambiental hídrico y biótico, en los siguientes términos:



1. Programa monitoreo ambiental hidrogeológico de acuerdo con el Plan de Seguimiento Ambiental Hídrico establecido en la RCA 226/2006, correspondiente al Proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama”, y conforme al programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente en el proceso Rol F-041-2016, SQM Salar SpA.

Las actividades serán realizadas durante los meses de enero a marzo 2026 por personal interno de SQM y personal externo de una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) autorizada por la Superintendencia del Medio Ambiente, en el caso que aplique dicho requerimiento de acuerdo con la normativa vigente.

A continuación, en las tablas N°1, N°2 y N°3, se detallan los monitoreos de enero a marzo del componente hídrico.

Tabla N°1. Actividades 15, 16, 22 y 23 de enero.

Actividades
Aforo canal natural
Calibración y/o cambio telemetría parámetros fisicoquímicos continuos PH, T° CE, OD
Mantenimiento Estación Meteorológica
Medición de niveles
Medición parámetros fisicoquímicos trimestral
Muestreo y medición parámetros físico-químico (trimestral)

Tabla N°2. Actividades 12, 13, 19 y 20 de febrero.

Actividades
Medición de nivel
Aforo canal natural
Mantenimiento estación meteorológica
Calibración y/o cambio telemetría parámetros fisicoquímicos continuos PH, T° CE, OD

Tabla N°3. Actividades 12, 13, 26 y 27 de marzo.

Actividades
Medición de nivel
Aforo canal natural
Mantenimiento estación meteorológica
Calibración y/o cambio telemetría parámetros fisicoquímicos continuos PH, T° CE, OD



2. Muestreo de Suelo en el marco del Plan de Seguimiento Ambiental establecido por la RCA 226/2006.

El monitoreo considera realizar en el mes de enero el muestreo de suelo con el objetivo de determinar el contenido humedad del suelo (CHS) y además se analiza el Estado vital (Vitalidad, Copa viva, Fenología) de la vegetación cerca de la calicata.

3. Programa de monitoreo ambiental biótico del componente vegetación, asociado a la RCA N°226/2006, correspondiente al Proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama”, presentado por SQM SALAR SpA. El cual se realiza de manera trimestral de acuerdo con los compromisos del programa de cumplimiento (PdC) aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente en el proceso Rol F-041-2016.

En el mes de enero 2026 en el marco del Plan de Seguimiento Ambiental corresponde realizar el monitoreo de vegetación borde este. Las actividades descritas anteriormente serán realizadas por un grupo de profesionales y especialistas acreditados, supervisados por personal SQM, para asegurar el cumplimiento estricto de protocolo establecido para el ingreso a la Reserva.

A continuación, en la tabla N°5, se detallan los monitoreos de enero 2026 del componente biótico.

Tabla N°5. Actividades 15 y 23 de enero.

Actividades
Monitoreo de vegetación borde este y zona de conexión
Muestreo de suelos y monitoreo de vegetación

El detalle de todas las actividades descritas anteriormente y las coordenadas de los diferentes puntos a monitorear se encuentra en archivo Excel adjunto.

Finalmente, cabe señalar que, en cada una de las actividades para las cuales solicita autorización de ingreso, se minimizará la presencia de personas y se dará estricto cumplimiento a los protocolos establecidos. Para estos efectos, el contacto técnico de SQM es la Encargada de seguimiento ambiental, Daniela Tapia (Daniela.Tapia@sqm.com).



Quedamos disponibles para precisar cualquier duda respecto de lo indicado.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

pp. SQM Salar SpA.

Julio García Marín
Gerente de Medio Ambiente

CC.: Archivo Reportabilidad Ambiental, Gerencia de Medio Ambiente
Gerencia de Hidrogeología Salar
Gerencia de Sostenibilidad y Relacionamento Comunitario